

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****BERTA GOLLONET DELGADO, NOTÀRIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****8162***Acta de notorietat, amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda***HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de DOÑA JOSEFA RIBAS MARI, mayor de edad, con D.N.I y N.I.F. número 41.421.916-C; DOÑA MARIA DEL CARMEN TORRES RIBAS, mayor de edad, con D.N.I. y N.I.F. número 41.456.891-N y DON ANTONIO TORRES RIBAS, mayor de edad, con D.N.I. y N.I.F. número 41.445.576 (J), sobre la siguiente finca:

URBANA, según el Registro de la Propiedad, aunque según certificación catastral que se incorpora actualmente se halla en suelo RÚSTICO.- Solar de una extensión superficial de cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (45.284 m2) sito en ES CANAL, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia; si bien, según reciente medición técnica su superficie real es de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (56.157 M2).

Sobre el mismo se halla construida una casa de una sola planta, destinada a vivienda de NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (99 M2).

Linda, según el Registro de la Propiedad:

Norte, camino vecinal; Sur, Vicente Ribas Ribas, Curt y José Ribas Ribas, Roques; Este, Esperanza Ribas Ribas; y Oeste, Vicente Ribas Ribas, Curt.

Según manifiestan los comparecientes y Catastro, sus actuales linderos son:

Norte, camino vecinal; Sur, parcela 86 de Juan Torres Ribas y 87 de María Ribas Ribas; Este, porción segregada de María del Carmen Torres Ribas, parcela 80 de José Torres Marí y parcela 81 de Juan Torres Marí; y Oeste, parcela 76 de María Sala Ribas y parcela 77 de Luft Stolle Petra.

TITULO: En virtud de escritura de manifestación y adjudicación de herencia, autorizada bajo mi fe, el día 28 de mayo de 2014, con el número 379 de orden de orden de protocolo.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la propiedad de Ibiza número 2, en el Tomo 2.217, Libro 628 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 13, Finca número 1.678-N.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 9 de abril de 2015.

